

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN
(06 MAR 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE LA COMISION A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE ENCARGADO DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019 y Decreto No. 067 del 04 de marzo de 2020

CONSIDERANDO

Que el día 05 de marzo de 2020 se expidió Resolución No. 154 por medio del cual se comisiona a la Jefe de la Oficina Jurídica LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS, identificado con cedula No. 1.083.903.896 de Pitalito, "a la ciudad de Bogotá, el 05 de marzo del presente año en horas de la tarde para asistir el día 06 de marzo de 2020, a la cita con el Director Nacional de Planeación de CORMAGDALENA".

Que se hace necesario extender la comisión a la Jefe de la Oficina Jurídica LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS, para el día 07 de marzo del presente año, ante la necesidad de continuar con la estructuración del convenio macro con CORMAGDALENA.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el parágrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Nelly Esperanza Hernández Rincón-Auxiliar Administrativa

Revisado por: Aldemar Trujillo Motta	Aprobado por: Aldemar Trujillo Motta
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Asesor Jurídico de Despacho	Cargo: Asesor Jurídico de Despacho

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

Que, en el presupuesto de la vigencia 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de viaje. cargo al CDP, No. 2020000628 del 06 de marzo de 2020.

Por lo anterior expuesto.

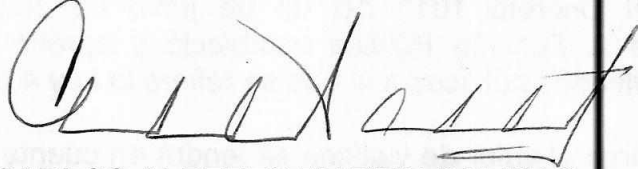
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender la comisión otorgada mediante resolución No 154 del 05 de marzo de 2020, a la Jefe de la Oficina Jurídica LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.083.903.896 de Pitalito, para el día 07 de marzo del presente año, ante la necesidad de continuar con la estructuración del convenio macro con CORMAGDALENA.

ARTÍCULO SEGUNDO: A la comisionada, **LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS** se le reconocerá un valor adicional por concepto de viáticos correspondiente a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$258.320), que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Alcalde Encargado

Proyecto: Nelly Esperanza Hernández Rincón-Auxiliar Administrativa	
Revisado por: Aldemar Trujillo Motta	Aprobado por: Aldemar Trujillo Motta
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Asesor Jurídico de Despacho	Cargo: Asesor Jurídico de Despacho

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000628

06/03/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
111020207	08	VIATICOS Y GASTOS DE	258,320.00
110101		TRANSPORTE Y DE VIAJE FUENTE:	
		LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	
Total Disponibilidad:			258,320.00

OBJETO:

LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS, JEFE DE OFICINA JURÍDICA, EXTENDER COMISIÓN DADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 154 DE 2020, POR EL DIA 07 DE MARZO DE 2020 ANTE LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONVENIO MACRO DE CORMAGDALENA.

Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MC.

Dependencia Solicitante: OFICINA JURIDICA

Responsable: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS

Cargo: JEFE OFICINA JURIDICA

Código Proyecto:

Acta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

NANCY CASTAÑEDA L. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

laboró: NANCY

modificó:

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/10/54

TO: THE SECRETARY OF DEFENSE

FROM: THE SECRETARY OF THE ARMY

SUBJECT: [Illegible]

REFERENCE:

1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible text]

11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 19/03/2009	

Pitalito, marzo 06 de 2020

Señora:
NANCY CASTAÑEDA LOZANO
 Jefe Presupuesto
 Secretaria de Hacienda
 Alcaldía Municipal
 Pitalito

Vb


Referencia: Solicitud Disponibilidad Presupuestal.

En mi calidad de Alcalde Municipal Encargado, autorizo que se expida disponibilidad presupuestal por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$258.320), con el propósito de extender la comisión dada a la Jefe de la Oficina Jurídica LUISA FERNANDA NÚÑEZ RAMOS, mediante resolución No 154 de 2020, para el día 07 de marzo del presente año, ante la necesidad de continuar con la estructuración del convenio macro con CORMAGDALENA.

- Rubro: 211020207 Viáticos.

Vo Bo	
Presupuesto	

Atentamente,


CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
 Alcalde Municipal Encargado.

Proyecto. Nelly Esperanza Hernández Rincón-Auxiliar Administrativa

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Carrera 3 Calle 5 Esquina Centro Administrativo Municipal La Chapolera

OTR 628
 06-02-2020

44 P's CDP
9-03-2020
H016 10:45 DP